

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA

En cumplimiento a la ejecución del Contrato de Subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189 suscrito entre la Corporación de Desarrollo y Paz de la región del Bajo Magdalena y el Departamento para la Prosperidad Social- DPS, los invitamos a usted (es) a que presente(n) su oferta para: **Consultoría para la Sistematización de los procesos generados por la implementación del Programa Nuevos Territorios de Paz en el Bajo Magdalena.**



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

Invitación a Ofertar: Consultoría para la Sistematización de los procesos generados por la implementación del Programa Nuevos Territorios de Paz en el Bajo Magdalena.

Tipo de vinculación: CONTRATO DE SERVICIOS

Primera fase	Descripción	Lugar	Fechas
Invitación a ofertar	Entrega de carta de invitación y términos de referencia	En las instalaciones de la CDPBM, ubicadas en Magangué, Bolívar. Avenida Colombia N° 7-53 Piso 2, edificio Clínica La Candelaria	Octubre 20 de 2014
Recepción de ofertas	Enviar Propuesta técnica y financiera con la hoja de vida del consultor	En las instalaciones de la CDPBM, ubicadas Magangué, Bolívar. Avenida Colombia N° 7-53 Piso 2, edificio Clínica La Candelaria	Octubre 30 de 2014 hasta las 4:00 P.M.
Apertura de plicas y evaluación	Se realizará la evaluación técnica y financiera por parte del comité evaluador.	Instalaciones de la CDPBM, ubicadas Magangué, Bolívar. Avenida Colombia N° 7-53 Piso 2, edificio Clínica La Candelaria	Octubre 31 de 2014
Notificación	Se comunicará por escrito el consultor seleccionado	Acuse de recibo	3 de noviembre de 2014
Adjudicación	Se realizará el proceso de adjudicación de contrato al seleccionado por el comité de evaluación.	Se entregará en medio físico o magnético al correo adjunto a la propuesta	5 de noviembre de 2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

Invitación a Ofertar Servicios consultoría de Sistematización

CONSULTORIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS GENERADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NUEVOS TERRITORIOS DE PAZ EN EL BAJO MAGDALENA.

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1. País beneficiario	5
1.2. Órgano de Contratación.....	5
1.2.1. Estructura de la Corporación	5
1.3. Fuente de financiación.....	5
1.3.1. Antecedentes de los Nuevos Territorios de Paz en la región del Bajo Magdalena	5
2. INTRODUCCIÓN	6
3. JUSTIFICACION	6
4. ÁREA GEOGRÁFICA	7
5. OBJETIVOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN.....	8
5.1. Objetivo general	8
5.2. Objetivo específico.....	8
6. RESULTADOS QUE DEBE ALCANZAR LA CDPBM EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA	8
7. OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.....	9
7.1. Objetivo Contractual	9
7.2. Objetivos específicos:.....	9
8. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES (METODOLOGÍA).....	10
9. PRODUCTOS ESPERADOS	11
10. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES	11
10.1. Grupos Destinatarios	11
11. REQUISITOS DEL CONSULTOR.	12
11.1. Perfil profesional	12
11.2. Experiencias de trabajo.....	12
11.3. Competencias Profesionales	12
12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	12



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

**PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.**

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

13. TÉRMINOS DE DURACIÓN.....	12
14. DOMICILIO	13
15. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	13
16. INFORMES	13
17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13
18. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	13
18.1. Propuesta técnica	13
18.2. Propuesta financiera.....	14
19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14
19.1. Evaluación administrativa	14
19.2. Evaluación técnica	14
19.3. Evaluación financiera	14
20. NOTIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	14
21. MODO DE PAGO	15



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

República de Colombia

1.2. Órgano de Contratación

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

1.2.1. Estructura de la Corporación

LA CORPORACIÓN es una organización sin ánimo de lucro y goza como Socio Estratégico Territorial de autonomía en los aspectos operativos del área administrativa, financiera y técnica, por lo que tiene el control total de los medios necesarios para la ejecución del Programa Nuevos Territorios de Paz y del Proyecto de Subvención Directa, suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social, en adelante el DPS en el cual se enmarca este contrato. Sin embargo las decisiones que sobre este contrato se tomen serán consultadas en los aspectos que le compete al DPS. Tanto LA CORPORACIÓN como el DPS compartirán el seguimiento del contrato y se beneficiarán de los resultados que del mismo se deriven como actores estratégicos del Programa.

1.3. Fuente de financiación

Contrato de Subvención Directa N° 189 del 2013

1.3.1. Antecedentes de los Nuevos Territorios de Paz en la región del Bajo Magdalena

Entre los principales problemas identificados en las regiones donde tiene influencia el proyecto nuevos Territorios de Paz son altos niveles de violencia, marginalidad, desigualdad social y pobreza, influenciados por la presencia de grupos armados ilegales.

Los Nuevos Territorios de Paz es un programa que obedece a una trayectoria de trabajo, conformación y formulación desde los territorios, así como a un interés de replicar en otras zonas del país las experiencias exitosas de los tres Laboratorios de Paz y el Programa Paz y Desarrollo. Está concebido estratégicamente para consolidar iniciativas de paz y desarrollo local en cuatro regiones (Bajo Magdalena, Canal del Dique, Guaviare y Caquetá) con altos índices de conflictividad, así como continuar apoyando la construcción de los programas regionales de desarrollo y paz, los cuales han demostrado tener impacto sobre los índices de violencia, conflictos y exclusión.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

2. INTRODUCCIÓN

El programa académico que proyectamos desde la CDPBM para ser desarrollado por una Institución de Educación Superior, teniendo como tema central la Cultura Democrática con enfoque de Género, brinda los conocimientos fundamentales en el estudio sociológico y antropológico de la organización política a través de la historia, los principales conceptos en filosofía y política; la construcción, evolución y retrocesos del marco jurídico en materia de derechos humanos.

En el proceso curricular del Diplomado se hace imprescindible la inclusión de criterios vitales acerca de los principios éticos y los valores humanos, eje temático que busca contribuir en la formación académica de los ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos; capaces de participar activamente en la construcción de la convivencia pacífica y la cultura democrática basada en un Estado Social de derecho y en los Derechos Humanos.

Pretendemos abrir un espacio académico dinamizador de la reflexión sobre la democracia con diferentes actores: mujeres, jóvenes, organizaciones de bases, redes sociales, sector privado, sector público; generar un escenario que favorezca la activa participación de las mujeres y jóvenes en los partidos políticos y en la vida de las organizaciones sociales y/o comunitarias, que sirva para potenciar los espacios de representación (personerías estudiantiles y demás mecanismos de participación; concejos municipales de juventudes, juntas de acción comunal, juntas Administradoras locales, entre otros), en los ámbitos local y regional.

3. JUSTIFICACION

En Colombia a pesar de los avances democráticos conseguidos en los años recientes, los regímenes políticos, las instituciones y sus actores se enfrentan a diversas amenazas por parte de fuerzas y factores internos y externos. Así mismo, la violencia, la corrupción y otros riesgos se ciernen sobre la democracia en nuestro País. Entre ellos cabe destacar el escepticismo de los jóvenes, mujeres y actores sociales frente a la política, los partidos políticos y los asuntos públicos.

Reiteradamente los partidos políticos aparecen como sujeto y objeto de las crisis, todo indica que sin su activa intervención la gobernabilidad democrática será inviable. En este sentido tanto los partidos como los gobiernos de turno, tienen evidentes responsabilidades como instituciones a través de las cuales se deben atender los procesos encaminados al fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad y de la Cultura Política Democrática.

Tampoco pasa inadvertida la responsabilidad que tienen los medios de comunicación y las organizaciones de periodistas al momento de contribuir a la generación de consensos para respaldar las



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

instituciones propias de la democracia y servir de punto de apoyo para el ejercicio permanente de derechos y libertades políticas.

Dada la magnitud de los problemas por los que atraviesa la democracia colombiana es imperativo un esfuerzo académico sostenido, para elevar y fortalecer los valores democráticos y la convivencia pacífica; de manera específica, la mujer y la juventud merece una atención especial, pues –según lo advierte el PNUD- la construcción de una ciudadanía integral puede recibir un notable impulso gracias a su vigor, su osadía y su convicción democrática. Por tal motivo, se juzga conveniente establecer una concertación que permita articular este espacio académico e interinstitucional con los que la Unión Europea y el DPS vienen desplegando en la Región del Bajo Magdalena para avanzar en la valoración colectiva del respeto por la ley; para progresar en la promoción de liderazgos colectivos, por supuesto, en la construcción de una mayor capacidad para que, desde la política democrática, se puedan enfrentar los graves problemas sociales y económicos de la región y el país.

Dicho de otra manera, este Diplomado no es un fin en sí mismo, sino un eslabón más del esfuerzo integral que el Estado, la sociedad civil y la academia deben concertar para construir ciudadanía.

Se trata, de instalar en la Región del Bajo Magdalena una metodología de trabajo para afianzar saberes, comportamientos y actitudes alrededor de la democracia. En este sentido, el Departamento de la Prosperidad Social (DPS), en conjunto con la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena (CDPBM) y la Unión Europea para la Cooperación Internacional (UE), apoyan la tarea de incluir en el componente de gobernanza y gobernabilidad, realizar un diplomado que afianzara la Escuela de Ciudadanía que la CDPBM con esfuerzo propio viene impulsando en los últimos cinco años en el territorio, y así, permita preparar, profundizar y afianzar procesos sociales y políticos encaminados a un avance territorial de la sociedad civil en los Municipios de Magangué, Mompox, Pinillos, El Peñón (Departamento de Bolívar), Pijiño del Carmen, El Banco, Salamina, Pivijay, Plato, Tenerife y Sabanas de San Ángel (Departamento del Magdalena), en el marco del proceso de Paz.

4. ÁREA GEOGRÁFICA

El proyecto se desarrollará en la región del Bajo Magdalena, en los municipios de los departamentos de Bolívar: Magangué, Pinillos, Mompox y El Peñón, y del Departamento de Magdalena: Plato, Tenerife, Sabanas de San Ángel, Salamina, Pivijay, El Banco y Pijiño del Carmen.

De acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena y con los propósitos que enmarca el Programa Nuevos Territorios de Paz, específicamente en el componente de Información y Gestión del Conocimiento, los desafíos y retos que la interpelan, demandan la necesidad e importancia de contratar los servicios de un consultor cuyo propósito es: **Sistematizar las experiencias derivadas de la implementación del Programa NTP en once municipios de la región del Bajo Magdalena**



PROSPERIDAD
PARA TODOS



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

En aras de generar y compartir conocimientos que puedan ser útiles a la región del Bajo Magdalena, a la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena, y a las organizaciones acompañadas por ésta en el marco del Programa Nuevos Territorios de Paz – NTP-, se ha previsto la contratación de una consultoría para la sistematización de experiencias derivadas de la implementación del Programa NTP en once municipios de la región del Bajo Magdalena, a saber, El Banco, Pijiño del Carmen, Tenerife, Sabanas de San Ángel, Plato, Pivijay y Salamina en el departamento de Magdalena y El Peñón, Pinillos, Mompo y Magangué en el departamento de Bolívar. Dicha sistematización estará nutrida por los diversos actores que interactúan en las dinámicas derivadas de NTP.

5. OBJETIVOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN

5.1. *Objetivo general*

Contribuir a la construcción de paz y desarrollo en la región del Bajo Magdalena, a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y estado de derechos y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para sus ciudadanos.

5.2. *Objetivo específico*

Promover en actores locales y regionales del Bajo Magdalena, la generación de capacidades para el fortalecimiento de los procesos de gestión territorial y la inclusión social.

6. RESULTADOS QUE DEBE ALCANZAR LA CDPBM EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA

Resultado N°1: Establecido, validado y apropiado un modelo alternativo de producción sostenible e incluyente de seguridad alimentaria y generación de ingresos, que moviliza y articula procesos de alianzas y acuerdos territoriales, a través de agendas de inclusión socioeconómica con Desarrollo Económico Local entre actores sociales de las poblaciones más vulnerables, empresariales e institucionales de la región del Bajo Magdalena.

Resultado N°2: Se ha promovido en la región del Bajo Magdalena, un proceso de articulación y refuerzo de capacidades políticas y estratégicas en actores sociales e institucionales territoriales que dinamizan el fortalecimiento de la inclusión social de las víctimas en la política pública.

Resultado N°3: Se ha fortalecido el capital social en la región del Bajo Magdalena, desde los procesos de formación, participación y concertación entre los actores sociales e institucionales para el fomento de una nueva cultura ciudadana.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Programa Desarrollo y Paz
BAJO MAGDALENA



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

Resultado N°4: La información y el conocimiento territorial del Bajo Magdalena es disponible para su uso público y, los aprendizajes y logros obtenidos a través de las experiencias de NTP están a disposición de la agenda pública y de iniciativas de paz en los niveles local, regional y nacional.

7. OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

7.1. *Objetivo Contractual*

Desarrollar una sistematización de las experiencias derivadas del Programa NTP que se consideren susceptibles de generar conocimiento, en las que se incluyan las principales y más significativas iniciativas de desarrollo y paz promovidas en la región del Bajo Magdalena, contando para ello con los equipos técnicos de la Corporación y los actores sociales e institucionales involucrados en el Programa.

7.2. *Objetivos específicos:*

- Presentar de manera global al equipo de la Corporación los alcances de la gestión del conocimiento y de la sistematización de experiencias, de tal forma que se esclarezca su conceptualización teórica y práctica.
- Identificar las experiencias objeto de la sistematización, a partir de las acciones emprendidas por NTP según los criterios definidos conjuntamente entre la Corporación y el equipo consultor, partiendo de elementos como: a) no todos los proyectos e iniciativas corresponden a experiencias significativas, b) la sistematización obedece más a la noción de proceso que a la noción de actividades y proyecto, c) la sistematización debe ser mirada por el mayor número de actores involucrados en el proceso con sentido crítico y de mejoramiento continuo, d) una experiencia puede estar conformada por varios proyectos e iniciativas que sumadas dan sentido integral a una actuación en el territorio, e) la identificación de las experiencias es el primer paso de un proceso de sistematización.
- Diseñar, acordar y poner en marcha una propuesta metodológica que permita abordar y analizar las experiencias más significativas del Programa NTP en el Bajo Magdalena, en el marco de un ejercicio de sistematización.
- Identificar y abordar adecuadamente los actores institucionales, comunitarios, organizativos y grupos de líderes y lideresas partícipes de las experiencias, que aporten los insumos de análisis con miras a mejorar los métodos, prácticas y modelos de intervención social, determinándose técnicas de recolección de información e instrumentos adecuados.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

- Realizar un análisis sobre las debilidades, aciertos y desafíos enfrentados tanto por la Corporación, como ejecutor del Proyecto, así como por las organizaciones/grupos/personas beneficiarias de las acciones del Programa, frente a las experiencias seleccionadas.
- Identificar conjuntamente entre los diversos actores las lecciones aprendidas de estos procesos, y de ser posible, determinar la existencia de buenas prácticas llevadas a cabo en el abordaje social.
- Con base en los hallazgos y reflexiones hacer propuestas (recomendaciones) para desarrollar y fortalecer las capacidades del Estado, de las organizaciones sociales, grupos poblacionales y de los organismos de cooperación internacional para promover iniciativas de paz y desarrollo adecuadas, pertinentes y sostenibles.
- Elaborar una pieza de comunicación que permita diseminar los aprendizajes.

8. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES (METODOLOGÍA)

El equipo consultor se reunirá con el equipo de coordinación de la Corporación, Programa NTP, como mínimo en tres oportunidades así:

- 1) A la fecha de inicio de ejecución del contrato para participar en un taller temático, aclarar el alcance del objeto y determinar las experiencias objeto de sistematización;
- 2) Un segundo momento se aprovechará para presentar un informe de avance y ajustar detalles metodológicos y logísticos;
- 3) En un tercer encuentro se presentará el Informe final de la consultoría y se recibirán observaciones y sugerencias de manera que el documento final recoja las recomendaciones hechas por el equipo de la Corporación.

Las experiencias serán seleccionadas de común acuerdo entre el equipo consultor y el equipo de la Corporación y tendrán como cobertura la región del Bajo Magdalena y más concretamente el área de cubrimiento del Programa NTP.

La consultoría desarrollará dos estrategias investigativas: i) revisión de fuentes secundarias para lo cual se suministrarán documentos, informes, sistematizaciones previas, ayudas de memoria, registros de video, etc., estudios disponibles en entidades públicas y privadas de orden nacional, departamental o municipal; y ii) trabajo de campo para lo cual el consultor deberá realizar talleres y/o hacer entrevistas con actores sociales identificados conjuntamente.

En el marco de esta consultoría, el oferente deberá considerar todos los gastos ocasionados por efectos de traslado de una ciudad a otra, así como de alojamiento y alimentación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Programa Desarrollo y Paz
BAJO MAGDALENA



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

Los ejes a los cuales pertenecen las experiencias a sistematizar son las siguientes:

- Inclusión Socioeconómica Sostenible.
- Tierras y Territorios.
- Creación de Capacidades Locales; fortalecimiento institucional y gestión de redes

9. PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de trabajo que contenga el cronograma y metodología acordada con el supervisor del contrato para la realización de la consultoría. A los cinco días siguientes de firmado el contrato.
- Informes de avance que contengan: i) la revisión de fuentes secundarias para lo cual el consultor deberá recopilar y hacer uso de la documentación disponible, ii) diseño metodológico que contemple una descripción precisa de cada uno de los momentos, fases y actividades para los desembolsos, iii) fuentes de verificación (listados de asistencia, formatos de recolección diligenciados, informe escrito y evidencias fotográficas o audiovisuales con el Visto bueno del Supervisor.
- Informe final que contenga la sistematización de las experiencias seleccionadas, matriz de lecciones aprendidas y de recomendaciones, éste es necesario para el último desembolso antes de culminar el contrato con el visto bueno del Supervisor.
- Inventario con la información cuantitativa y cualitativa utilizada en la elaboración de los productos de consultoría, entre ésta, la transcripción de las entrevistas realizadas; base de datos de las personas entrevistadas, visitadas y consultadas, documentación sencilla de los talleres realizados y de las fuentes de información utilizadas. Ocho días calendario antes de la fecha de finalización del contrato.
- Pieza de comunicación para visibilizar los aprendizajes (documento escrito o multimedial)

10. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES

10.1. Grupos Destinatarios

Los grupos destinatarios de este contrato son los colectivos de comunicación, gestores culturales, las familias vulnerables pertenecientes a Organizaciones de Base Comunitaria (Campesinos, Pescadores, Productores, Artesanos, Mujeres, Jóvenes, Víctimas, Afrodescendientes) y Redes Sociales, así como funcionarios de entidades públicas y privadas de los Municipios priorizados para la intervención, los cuales son Pivijay, Salamina, Plato, Tenerife, El Peñón, El Banco, Pijiño del Carmen, Pinillos, Mompos y Magangué que participan en la gestión y ejecución del Programa Nuevos Territorios de Paz.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

11. REQUISITOS DEL CONSULTOR.

11.1. Perfil profesional

- Economista, Abogado, Politólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social, Trabajador Social, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Financista y Negocios Internacionales. Preferiblemente con estudios de especialización o maestría relacionados con la gestión de proyectos, gestión del conocimiento, desarrollo local, desarrollo social, innovación social, cooperación internacional o marketing territorial.

11.2. Experiencias de trabajo

- Experiencia comprobada de al menos tres (3) años en procesos de gestión del conocimiento y sistematización.
- Experiencia en la preparación de documentos técnicos y en la redacción de textos para publicación y divulgación.
- Experiencia en metodologías de investigación en campo.
- Se valorará positivamente experiencias previas con los Programas de Desarrollo y Paz del país, y en proyectos / programas auspiciados por la Unión Europea en Colombia, especialmente en el área de cobertura geográfica del Bajo Magdalena.

11.3. Competencias Profesionales

- Manejo de herramientas informáticas, alto nivel de liderazgo y responsabilidad.
- Capacidad para la coordinación y el trabajo en equipo.
- Capacidad de comunicación e interrelación con comunidades, así como en habilidades en la transferencia pedagógica de conocimientos.
- Habilidad para la facilitación de talleres y el diálogo técnico y social con actores de naturaleza diversa.

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de servicios por productos.

13. TÉRMINOS DE DURACIÓN

El término de duración del contrato será de Ocho (8) meses



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

14. DOMICILIO

Para los efectos legales de la contratación, se define como domicilio la ciudad Magangué – Bolívar, avenida Colombia N° 7-53, Piso 2. Edificio Clínica La Candelaria.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en los Once (11) municipios priorizados de la región del Bajo Magdalena.

16. INFORMES

El consultor presentará en su oferta, un plan metodológico de trabajo basado en las actividades descritas en el alcance del producto. Seguido de ello, presentará un primer informe de avance técnico sobre el logro de los productos en aquellos espacios a los que se le sea convocado y finalmente presentará un informe final y los productos recibidos a satisfacción de la Corporación con visto bueno del Supervisor.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación a la consultoría será desarrollada por el Coordinador del Eje Estratégico de Información y Gestión del Conocimiento de la CDPBM, quien establecerá los tiempos y ritmos del seguimiento a las acciones adelantadas por el consultor.

18. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta debe constar de una Propuesta técnica y de una oferta financiera.

Cada oferta técnica y cada oferta financiera deben contener un original, en el que se indicará claramente la mención «Original», y 1 copia, con la mención «Copia».

18.1. Propuesta técnica

La propuesta técnica debe contener los siguientes documentos:

- Propuesta: organización y metodología: diseño metodológico, plan de trabajo, enfoque
- Hoja de vida del consultor de acuerdo con los perfiles solicitados con certificados de experiencia, estudios realizados



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

- Fotocopia del RUT actualizado expedido por la DIAN
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del consultor
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación generado no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República generado no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes penales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional generado no mayor a 30 días.
- Certificado de cuenta bancaria

18.2. Propuesta financiera

La propuesta financiera debe presentarse en pesos colombianos.

19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

19.1. Evaluación administrativa

Se evaluará de acuerdo con los requisitos solicitados y se indicará si se acepta o es rechazada.

19.2. Evaluación técnica

La propuesta técnica se evaluará de acuerdo con la experiencia y documentos solicitados en esta invitación.

- Hoja de vida y experiencia Trabajo con Programas de Desarrollo y Paz o con la Unión Europea (50%)
- Propuesta técnica (metodología) (40%)
- Experiencia de trabajo en la Región del Bajo Magdalena (10%)

La evaluación de las propuestas presentadas, se realizará con sujeción al modelo de “tabla de evaluación técnica” que se adjunta a los presentes Términos de Referencia.

19.3. Evaluación financiera

El contrato se adjudicará por un valor máximo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00)

20. NOTIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN

La Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena notificará la selección o no del oferente.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Programa Desarrollo y Paz
BAJO MAGDALENA



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

El titular del contrato para el perfeccionamiento del mismo, deberá presentar a favor de la CDPBM una garantía de cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

21. MODO DE PAGO

Se realizará los siguientes desembolsos:

- **1ª Desembolso:** Entrega anticipo equivalente al 20% del valor del contrato. Se entrega con la firma entrega del mismo, para lo cual ya ha debido presentarse enfoque, marco conceptual de la sistematización, diseño metodológico y plan de trabajo que contemple una descripción precisa de cada una de las actividades.
- **2º Desembolso:** Equivalente al 20% del valor del contrato. Entrega del primer informe con un 25% de ejecución de las actividades planeadas de acuerdo con los instrumentos diseñados con sus anexos y el visto bueno de la Supervisión del contrato.
- **3er Desembolso:** Equivalente al 20% del valor del contrato. Entrega del segundo informe con un 50% de ejecución de las actividades planeadas de acuerdo con los instrumentos diseñados con sus anexos y el visto bueno de la Supervisión del contrato.
- **4º Desembolso:** Equivalente al 20% del valor del contrato. Entrega del segundo informe con un 75% de ejecución de las actividades planeadas de acuerdo con los instrumentos diseñados con sus anexos y el visto bueno de la Supervisión del contrato.
- **Desembolso final:** Equivalente al 20% del valor del contrato a la entrega final del informe de avances en un 100% de las actividades e instrumentos diseñados con sus anexos y el visto bueno de la supervisión del contrato y los productos de sistematización relacionados en el punto 9 de estos términos de referencia.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA
Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

ANEXO III: ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

Sírvase facilitar la información siguiente:

Justificación

Cualquier observación sobre los Términos de Referencia que tenga importancia para la buena ejecución de las actividades, en especial en relación con sus objetivos y resultados esperados, de forma que se demuestre el grado de comprensión del contrato. Su opinión sobre las cuestiones clave relacionadas con el logro de los objetivos y de los resultados esperados del contrato.

Explicación de los riesgos e hipótesis que afecten a la ejecución del contrato.

- Estrategia
- Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.
- Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.
- Recursos y resultados.

Calendario de trabajo

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas, teniendo en cuenta el tiempo de viaje.

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los informes, en particular en los previstos en los Términos de Referencia.

Metodología.

Las metodologías contenidas en la oferta deben incluir un plan de trabajo indicando los recursos que deben movilizarse.

Notas orientativas sobre la contribución de los expertos:

El oferente deberá tener en cuenta el período de ejecución del contrato y proponer el número de días de trabajo de los expertos que realizarán las tareas descritas en los Términos de Referencia.

Los honorarios del consultor deberán incluir la remuneración pagada al consultor, todos los costes administrativos de la contratación correspondiente, tales como gastos de traslado, alojamiento. Se incluirán asimismo las disposiciones de seguridad, salvo si excepcionalmente se incluyen en los gastos imprevistos. Además, los honorarios deberán también incluir el margen, los gastos generales, los beneficios y los servicios de apoyo.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA

Nit. 900.192.298-5

PROYECTO: PROMOCIÓN DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TERRITORIALES EN LA REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA.

Contrato de subvención No. DCI/ALA/2013/334-132/189

TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta técnica se evaluará de acuerdo a la experiencia y documentos solicitados en los términos de Referencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida de Experto Principal y experiencia de trabajo con programas de Desarrollo y Paz o con la Unión Europea (máximo 50 puntos).
1. Economista, Abogado, Politólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador social, Trabajador Social, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Financista y Negocios Internacionales. Preferiblemente con estudios de especialización o maestría relacionados con la gestión de proyectos, desarrollo social, cooperación internacional o marketing territorial (0 a 10)
2. Experiencia comprobada de al menos tres (3) años en procesos de gestión del conocimiento y sistematización. (0 a 10)
3. Experiencia en la preparación de documentos técnicos y en la redacción de textos para publicación y divulgación. (0 a 10)
4. Experiencia en metodologías de investigación de campo. (0 a 10)
5. Experiencias previas con los Programas de Desarrollo y Paz del país, y en proyectos / programas auspiciados por la Unión Europea en Colombia. (0 a 10)
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Trabajo (metodología) (máximo 40 puntos)
1. La propuesta de trabajo está acorde con la metodología y objetivos de la convocatoria (0 a 40)
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de Trabajo en la Región (máximo 10 puntos)
1. Experiencia de trabajo en la Región del Bajo Magdalena (0 a 10)